CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARDIKA INGENIERIA SAS
Nit: 901250593 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03055754
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 C 127 41 Apartamento 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ardikaingeniera@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208121204
Teléfono comercial 2: 3102006783
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 C 127 41 Apartamento 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ardikaingeniera@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208121204
Teléfono para notificación 2: 3102006783
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de enero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2019, con el No. 02416503 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGALCONS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 1 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2019, con el No. 02420604 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGALCONS SAS a INGEALCONS SAS.

Por Acta No. 005 del 12 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021, con el No. 02754048 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGEALCONS SAS a ARDIKA INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Realizar consultorías y construcción de obras civiles de todo tipo (a título enunciativo, más no restrictivo: eléctricas, hidráulicas y sanitarias). 2. Suministro de todo tipo de materiales para construcción. 3. Desarrollará las actividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. 4. Construcción de obras civiles y urbanísticas. 5. Mantenimiento de instalaciones y/o reparaciones locativas. 6. Servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración aires acondicionados. 7. actividades comerciales y/o de prestación de servicios deconstrucción. 8. Obras civiles hidráulicas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas. 9. Obras sanitarias y ambientales: redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento. 10. Sistemas de comunicación y obras complementarias. 11. Construcción y mejoramiento de edificaciones y obras de urbanismo. 12. Remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones y espacio público, 13. Construcción de estructuras de concreto convencionales, 14. Construcción de estructuras especiales de concreto 15. Explotación minera 16. Obras de transporte y complementarios (vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas). 17 Construcciones rurales. 18 Construcción y mantenimiento de infraestructura social. 19 Suministro y venta de madera procesada y sus derivados, 20. Suministro y venta elementos de ferretería, de elementos, insumos, productos necesarios para construcción, de plásticos sus derivados, de resinas, de fibras artificiales, de caucho sintético, de piedra, arcilla, vidrio. concreto, cementos, entre otros materiales. 21. Venta y alquiler de maquinaria y equipo industrial especial de maquinaria y equipo para construcción, de maquinaria y equipo para manejo de materiales, de maquinaria y equipo para minería. 22. Planeación, consultoría y construcción de infraestructura educativa, recreacional, social y vivienda. 23. Servicios de arquitectura y construcción en general. 24. Estudio de suelos. 25. Diseño y construcción de edificios para oficinas. 26. Administración de construcciones, construcción y mantenimiento de vías, obras de saneamiento rural y urbano. 27. lo anterior se establece a título enunciativo pues conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, concordante con lo establecido en el código de comercio, la persona jurídica podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la Asamblea General De Accionistas, quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 12 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 02754049 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diany Veruska Ceron Argote	C.C. No. 1019148886

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diany Veruska Ceron Argote	C.C. No. 1019148886

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025 con el No. 03210529 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angie Tatiana Rodriguez Bermeo	C.C. No. 1075299393 T.P. No. 324833-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 1 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02420604 del 4 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 005 del 12 de octubre de	02754048 del 19 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX
Acta No. 007 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02931262 del 8 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 008 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03050906 del 29 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de noviembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 6 de diciembre de 2024 bajo el número 03185158 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Diany Veruska Ceron Argote
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4112- 4111- 4330 - 4663.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-11-15

Se aclara Situación de Control inscrita el 6 de diciembre de 2024 con el No. 03185158 del libro IX, modificado por Documento Privado del 29 de noviembre de 2024 del Representante Legal, inscrito el 13 de Diciembre de 2024 bajo el No. 03187414 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha de configuración de la situación de control es el 15 de noviembre de 2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.358.074.829
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 13:28:56
Recibo No. AB25317903
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2531790362ACF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

